

Guayaquil, 20 de abril del 2011.

Señores  
Junta General de Accionistas de Luisal S.A.  
Guayaquil,

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010**

De conformidad con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio del 2010.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

En lo principal, la administración de Luisal S.A. ha observado adecuadamente las disposiciones de la Ley de Compañías y otras disposiciones legales relacionadas con la administración de empresas, las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

La empresa mantiene un adecuado sistema de control interno mediante la separación de las funciones. La custodia de los activos se encuentra asignada a cada uno de los usuarios.

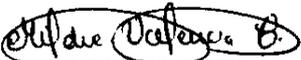
**3. OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Durante el ejercicio 2010, la compañía no tuvo actividad generadora de ingresos, realizó pagos a proveedores. Los estados financieros presentados por la administración, reflejan en forma razonable y libre de errores significativos, la situación de Luisal S.A., así como el resultado de sus operaciones.

**4. OBSERVANCIA DEL ART.279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

No existen garantías o cauciones exigidas a los administradores y demás personal de la empresa. Los estados financieros han sido presentados mensualmente y conocidos por la administración. Los libros y los saldos de caja han sido revisados trimestralmente. No he recibido ningún tipo de denuncias en contra de la actual administración ni tengo evidencias de incumplimientos legales de los administradores. No han existido razones legales para solicitar la convocatoria a Junta General de Accionistas ni hemos tenido problemas que incluir en el orden del día. El libro de acciones y accionistas está a cargo de los administradores de la empresa.

De los señores accionistas, muy atentamente,

  
CPA. MILDRE VALENCIA  
COMISARIO

